



ORD.: 24 / 2017

ANT.: No hay

MAT.: Solicitud de Información

LO PRADO, 14 de Febrero de 2017

DE : SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO
MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO

A : SANDRA PAOLA TAPIA MOREIRA

Por la presente me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta a solicitud de acceso a la información N° **CM040T0000022** de fecha 08/02/2017. Sobre su consulta, podemos indicar lo siguiente:

Que la Corporación Municipal de Lo Prado, no maneja dichos los antecedentes que usted solicita en cuyo tenor integro señala "Estimados, muy buenos días. Conjuntamente con saludarles, les consulto sobre programas o acciones de orientación, difusión, exigibilidad de derechos o de acceso a la justicia, que ha desarrollado su institución durante los años 2015 a la actualidad, con beneficiarios personas en situación de discapacidad, o personas migrantes. Agradecería remitirme la información al correo en formato pdf. Solicito esta información para un informe que será remitido a Organismos Internacionales. Muy enteramente agradecida" agregando en la subsanación "la información que me interesa son las acciones desarrolladas por Ustedes que se materialicen en orientación, difusión o exigencia de derechos de personas en situación de discapacidad o personas en condición migratoria, entendiéndolo que el conocimiento en derechos mejora el acceso a la justicia, desde el 2015 a la fecha".

Dado que, de la revisión anterior se ha determinado que se trata de una materia que debiera conocer la Ilustre Municipalidad de Lo Prado ya que posee la oficina de migración y también de discapacidad, a través del presente Oficio efectuamos la derivación que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Al tenor de esta respuesta, esta Corporación da por cumplido su deber de informar al solicitante. En caso de no encontrarse conforme con la presente respuesta, usted podrá recurrir en primera instancia al contacto personal del encargado de Transparencia de la Corporación Municipal de Lo Prado Don Francisco Moreno Coronado o dirigir su reclamo de amparo a su derecho de acceso a la información pública ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de quince días hábiles desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,


SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

MNM/FMC/
DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad de Lo Prado
- Secretaria General
- Transparencia Corporación Municipal de Lo Prado

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



Sello
Calidad
de Gestión

ALCANCE GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y
RENDICIONES MUNICIPALES

Corporación Municipal de Lo Prado

Unidad: Calidad

Versión: 03

Aprobación: 11-01-2017

Página
2 de 3